INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2017

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, en la Municipalidad de San José Obrero, se reúne el Comité de Evaluación, con la presencia de las siguientes personas: Fermina Flora Ovelar Candia, encargada de la UOC, el Sr. Solano Colman Romero, Secretario General, y la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, asesora de la UOC, integrantes del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 04/2017 "Construcción de empedrado acceso a la Esc. Bas. Nº 1639 América Unida en el Barrio San Antonio" con ID 329815.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 12/2017 de fecha 09/11/2017, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I) Monto de las Ofertas Presentadas

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Aníbal Ignacio Rivas Servicios Personales - Construcciones	G. 376.000.000

II) Verificación de la documentación de carácter sustancial.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

	Aníbal Ignacio Rivas
a) Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
e) Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO • Municipalidad •

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO • U.O.C. •

Fermina Ovelar

Del análisis de la documentación de carácter sustancial se observa que la firma Aníbal Ignacio Rivas Servicios Personales - Construcciones ha suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en el PBC del presente llamado.

III) Análisis de Precios

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16: Art. 1° "Análisis de precios ofertados. El comité de evaluación procede a realizar el análisis de precios.

LCO Nº 04/2017 ID 329815				Precio Referencial		Aníbal I. Rivas		
N°	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% de diferencia
1	Movimiento de suelos	m³	808,10	45.000	36.364.500	44.820	36.219.042	-0,40
2	Pavimento Pétreo con cordón de Hº	m²	2693,5	75.000	202.012.500	74.850	201.608.475	-0,20
3	Canaleta lateral de piedra bruta	ml	450,3	305.000	137.341.500	305.000	137.341.500	0,00
4	Limpieza final de obra	gl	1	800.000	800.000	830.983	830.983	3,87
TOTAL GUARANIES					376.518.500		376.000.000	

De la comparación del costo estimado por la convocante y lo establecido por la firma Aníbal Ignacio Rivas Servicios Personales - Construcciones no se observan porcentajes significativos de diferencia, es decir, no existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial que sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

IV) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

a) Capacidad Legal.

La Firma Aníbal Ignacio Rivas Servicios Personales - Construcciones ha presentado la "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · Municipalidad ·

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U.O.C. ·

Fermina Ortiz

b) Capacidad Financiera.

Aníbal Ignacio Rivas	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE

c) Experiencia General en obras.

Aníbal Ignacio Rivas	
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % (setenta por ciento)	CUMPLE

d) Experiencia Específica en obras.

Aníbal Ignacio Rivas	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en las siguientes actividades clave: construcción de empedrados, reparación de caminos, enripiado cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada.	CUMPLE

e) Capacidad en materia de personal.

Aníbal Ignacio Rivas	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente: arquitecto o ingeniero civil mínimo con 5 años de experiencia, jefe de obras, residentes de obras, obreros en general.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · Municipalidad ·

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · UOC ·

Femina Delar

f) Capacidad en materia de equipos.

Aníbal Ignacio Rivas	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas de acuerdo a la obra.,	CUMPLE

V) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el Acto de Apertura.

VI) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San José Obrero para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto 520 30 003 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2017 "Construcción de empedrado acceso a la Esc. Bas. N° 1639 América Unida en el Barrio San Antonio" ID 329815, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

VII) Conclusión y Recomendación

Que, la firma Aníbal Ignacio Rivas Servicios Personales - Construcciones ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2017 "Construcción de empedrado acceso a la Esc. Bas. N° 1639 América Unida en el Barrio San Antonio" ID 329815 a la firma Aníbal

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · Municipalidad ·

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U.O.C. ·

Fermina Ovelar

Ignacio Rivas Servicios Personales - Construcciones por un monto total de Gs. 376.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y seis millones).

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha diez de noviembre del año dos mil diecisiete, a las 11:00 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO • Municipalidad •

.....
Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO • U.O.C. •

Fermina Flora Ovelar Candia
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC